



Pza. España, 8-06480-Montijo (Badajoz)
Tfno: 924 45 41 29- Fax: 924 45 55 13
Email: info@mancomunidadvegasbajas.es
C.I.F.: P0600013G

A/A: Sra/Sr. Alcalde

Montijo, 11 de octubre de 2016

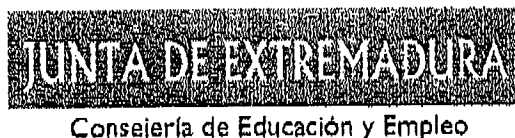
Adjunto le envío las Bases para la provisión de las siguientes plazas para la realización de Programas de Aprendizaje a lo Largo de la Vida, Curso 2016-2017, para que sean expuestas en el Tablón de su Ayuntamiento y/o en los medios que considere oportunos:

- 1 Plaza de Formador, Preparación de la prueba para la obtención directa del título de Graduado en E.S.O. para mayores de 18 años en Torremayor, Barbaño y Guadajira.
- 1 Plaza de Formador, Programa de Informática Básica en Torremayor.
- 1 Plaza de Formador, Programa de lengua extranjera en Torremayor, Barbaño y Guadajira.

Reciba un cordial saludo.



Pz. España, 8 – 06480 Montijo (Badajoz)
Tfno.: 924 45 41 29 – Fax: 924 45 55 13
Email: info@mancomunidadvegasbajas.es
C.I.F. P0600013G



BASES PARA LA PROVISIÓN DE UNA PLAZA DE FORMADOR PARA LA REALIZACIÓN DE PROGRAMAS DE APRENDIZAJE A LO LARGO DE LA VIDA CURSO 2016/2017

(Subvencionado por la Consejería de Educación y Empleo. Decreto 51/2015, de 30 de marzo, de conformidad con lo dispuesto en la Orden de 15 de marzo de 2016)

PRIMERA.- OBJETO DE LA CONVOCATORIA

Es objeto de la presente convocatoria la provisión temporal, por obra y servicio determinado, mediante procedimiento de concurso-oposición, de **una plaza de Formador** para la realización de tres programas P06 (Programa de Preparación de la prueba para la obtención directa del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria para mayores de dieciocho años) en las localidades de Torremayor, Barbaño y Guadajira.

La duración del contrato será de seis meses, con una jornada de 25 horas/semana.

- El formador/a seleccionado tiene la obligación de aceptar las directrices pedagógicas del centro docente público que coordina esta zona educativa. (CEPA “Eugenia de Montijo” de Montijo.)

SEGUNDA: REQUISITOS DE LOS ASPIRANTES:

Para formar parte en el concurso-oposición será necesario:

- Ser español/a o ciudadano/a de la Unión Europea.
- Estar en posesión del título de Maestro/a, o Licenciado/a con el Curso de Adaptación Pedagógica o Máster Universitario en Formación del Profesorado de ESO y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de idiomas.
- No padecer enfermedad, defecto físico o psíquico que impida el normal desempeño de las correspondientes funciones.
- No haber sido separado/a mediante expediente disciplinario del servicio al Estado, a las Comunidades Autónomas o a las Entidades Locales. No hallarse inhabilitado/a para el servicio de las funciones públicas.
- Estar en situación de demandante de empleo o de mejora de empleo en el momento de la contratación. Con respecto a los demandantes de mejora de empleo se atenderá a lo dispuesto en la ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas



Pz. España, 8 - 06480 Montijo (Badajoz)
Tfno.: 924 45 41 29 - Fax: 924 45 55 13
Email: info@mancomunidadvegasbajas.es
C.I.F. P0600013G

-Haber abonado los derechos de examen de 20€ mediante ingreso en cuenta bancaria de Caja Badajoz IBAN ES 55 nº 2085 4513 8303 3069 2605 a nombre de la Mancomunidad Integral de Servicios Vegas Bajas. En el justificante bancario se deberá reflejar el nombre del aspirante y puesto al que opta.

TERCERA.- SOLICITUDES:

Se entregará en la sede de Mancomunidad sito en Plaza de España, 8, de la localidad de Montijo, en horario de lunes a viernes de 9.00h a 14.00h., solicitando formar parte del concurso-oposición (Modelo Libre)

Si se enviara la solicitud por ventanilla única, según el artículo 38 de la Ley 30/1992 el interesado/a deberá comunicarlo vía fax (924.45.55.13) antes de la expiración del plazo de presentación de solicitudes.

DOCUMENTACIÓN A APORTAR:

- Solicitud (Modelo libre).
- Copia compulsada del DNI.
- Copia compulsada del permiso de conducir.
- Copia compulsada de la tarjeta de demanda de empleo o mejora de empleo.
- Currículo Vitae y copias compulsadas de los méritos alegados. (Ver anexo Baremos de méritos)
- Proyecto sobre Programa de Educación de Adultos (P06)

Plazo de presentación de solicitudes desde el día 10 de octubre hasta el 18 de octubre de 2016 a las 14:00h.

Una vez finalizado dicho plazo se publicará la lista provisional de admitidos/as, abriéndose un plazo de dos días para posibles reclamaciones. Finalizado este plazo se publicará la lista definitiva de admitidos/as.

CUARTA.- COMISIÓN DE VALORACIÓN.

La Comisión de Valoración estará constituida por presidente, secretario y dos vocales.



Pz. España, 8 – 06480 Montijo (Badajoz)
Tfno.: 924 45 41 29 – Fax: 924 45 55 13
Email: info@mancomunidadvegasbajas.es
C.I.F. P0600013G

QUINTA: DESARROLLO DEL CONCURSO OPOSICIÓN:

Terminado el plazo de presentación de instancias y documentación, la Comisión de valoración procederá a la realización de la prueba a partir del día 24 de octubre, siendo publicado en la página web las citaciones de los aspirantes. La prueba será una defensa del proyecto mediante entrevista personal, siendo la duración máxima de la misma 15 min.

SEXTA: CALIFICACIÓN DEFINITIVA:

La calificación definitiva, estará determinado por la suma de las puntuaciones obtenidas en cada una de las fases de las que consta el concurso-oposición.

En caso de que algunos de los aspirantes obtengan la misma puntuación, se tendrá en cuenta la mayor experiencia en educación de personas adultas.

SÉPTIMA: INCIDENCIAS:

La Comisión de valoración queda facultada para resolver las dudas que se presenten y tomar los acuerdos necesarios para el buen orden del concurso-oposición en todo lo no previsto en estas bases, siendo de aplicación la normativa vigente relacionadas con la plaza.

OCTAVA: IMPUGNACIONES.

La convocatoria, sus bases y cuantos actos administrativos deriven de la misma y de la actuación de la Comisión de Valoración, podrán ser impugnadas por los interesados en los casos, tiempo y forma previsto en la Ley del régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

En Montijo a 07 de Octubre de 2016.

P. Q. [Signature]
Presidencia
(Badajoz)
Vegas Bajas



Pz. España, 8 – 06480 Montijo (Badajoz)
Tfno.: 924 45 41 29 – Fax: 924 45 55 13
Email: info@mancomunidadvegasbajas.es
C.I.F. P0600013G

JUNTA DE EXTREMADURA

Consejería de Educación y Empleo

BASES PARA LA PROVISIÓN DE UNA PLAZA DE FORMADOR PARA LA REALIZACIÓN DE PROGRAMAS DE APRENDIZAJE A LO LARGO DE LA VIDA CURSO 2016/2017

(Subvencionado por la Consejería de Educación y Empleo, Decreto 51/2015, de 30 de marzo, de conformidad con lo dispuesto en la Orden de 15 de marzo de 2016)

PRIMERA.- OBJETO DE LA CONVOCATORIA

Es objeto de la presente convocatoria la provisión temporal, por obra y servicio determinado, mediante procedimiento de concurso-oposición, de **una plaza de Formador** para la realización de un programa P10 (Programa de Informática básica) en las localidad de Torremayor.

La duración del contrato será de cuatro meses. Jornada 15 horas/semana.

- El formador/a seleccionado tiene la obligación de aceptar las directrices pedagógicas del centro docente público que coordina esta zona educativa. (CEPA “Eugenia de Montijo” de Montijo.)

SEGUNDA: REQUISITOS DE LOS ASPIRANTES:

Para formar parte en el concurso-oposición será necesario:

- Ser español/a o ciudadano/a de la Unión Europea.
 - Estar en posesión del título de Ciclo Formativo de Grado Superior, Ingeniería, Licenciatura o Grado universitario relacionado con el área de informática.
 - No padecer enfermedad, defecto físico o psíquico que impida el normal desempeño de las correspondientes funciones.
 - No haber sido separado/a mediante expediente disciplinario del servicio al Estado, a las Comunidades Autónomas o a las Entidades Locales. No hallarse inhabilitado/a para el servicio de las funciones públicas.
 - Estar en situación de demandante de empleo o de mejora de empleo en el momento de la contratación.
- Con respecto a los demandantes de mejora de empleo se atenderá a lo dispuesto en la ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas



Pz. España, 8 - 06480 Montijo (Badajoz)
Tfno.: 924 45 41 29 - Fax: 924 45 55 13
Email: info@mancomunidadvegasbajas.es
C.I.F. P0600013G

-Haber abonado los derechos de examen de 20€ mediante ingreso en cuenta bancaria de Caja Badajoz IBAN (ES 55) nº 2085 4513 8303 3069 2605 a nombre de la Mancomunidad Integral de Servicios Vegas Bajas. En el justificante bancario se deberá reflejar el nombre del aspirante y puesto al que opta.

TERCERA.- SOLICITUDES:

Se entregará en la sede de Mancomunidad sito en Plaza de España, 8, de la localidad de Montijo, en horario de lunes a viernes de 9.00h a 14.00h., solicitando formar parte del concurso-oposición (Modelo Libre)

Si se enviara la solicitud por ventanilla única, según el artículo 38 de la Ley 30/1992 el interesado/a deberá comunicarlo vía fax (924.45.55.13) antes de la expiración del plazo de presentación de solicitudes.

DOCUMENTACIÓN A APORTAR:

- Solicitud (Modelo libre).
- Copia compulsada del DNI.
- Copia compulsada del permiso de conducir.
- Copia compulsada de la tarjeta de demanda de empleo o mejora de empleo.
- Currículo Vitae y copias compulsadas de los méritos alegados. (Ver anexo Baremos de méritos)
- Proyecto sobre Programa de Informática básica (P10)

Plazo de presentación de solicitudes desde el día 10 de octubre hasta el 18 de octubre de 2016 a las 14:00h.

Una vez finalizado dicho plazo se publicará la lista provisional de admitidos/as, abriéndose un plazo de dos días para posibles reclamaciones. Finalizado este plazo se publicará la lista definitiva de admitidos/as.

CUARTA.- COMISIÓN DE VALORACIÓN.

La Comisión de Valoración estará constituida por presidente, secretario y dos vocales.



Pz. España, 8 - 06480 Montijo (Badajoz)
Tfno.: 924 45 41 29 - Fax: 924 45 55 13
Email: info@mancomunidadvegasbajas.es
C.I.F. P0600013G

QUINTA: DESARROLLO DEL CONCURSO OPOSICIÓN:

Terminado el plazo de presentación de instancias y documentación, la Comisión de valoración procederá a la realización de la prueba a partir del día 24 de octubre, siendo publicado en la página web las citaciones de los aspirantes. La prueba será una defensa del proyecto mediante entrevista personal, siendo la duración máxima de la misma 15 min.

SEXTA: CALIFICACIÓN DEFINITIVA:

La calificación definitiva, estará determinado por la suma de las puntuaciones obtenidas en cada una de las fases de las que consta el concurso-oposición.

En caso de que algunos de los aspirantes obtengan la misma puntuación, se tendrá en cuenta la mayor experiencia en educación de personas adultas.

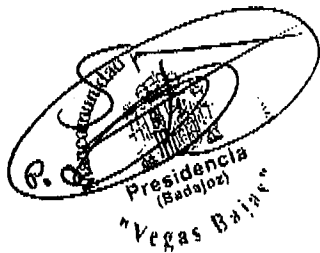
SÉPTIMA: INCIDENCIAS:

La Comisión de valoración queda facultada para resolver las dudas que se presenten y tomar los acuerdos necesarios para el buen orden del concurso-oposición en todo lo no previsto en estas bases, siendo de aplicación la normativa vigente relacionadas con la plaza.

OCTAVA: IMPUGNACIONES.

La convocatoria, sus bases y cuantos actos administrativos deriven de la misma y de la actuación de la Comisión de Valoración, podrán ser impugnadas por los interesados en los casos, tiempo y forma previsto en la Ley del régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

En Montijo a 07 de Octubre de 2016.





Pz. España, 8 - 06480 Montijo (Badajoz)
Tfno.: 924 45 41 29 - Fax: 924 45 55 13
Email: info@mancomunidadvegasbajas.es
C.I.F. P0600013G

JUNTA DE EXTREMADURA

Consejería de Educación y Empleo

BASES PARA LA PROVISIÓN DE UNA PLAZA DE FORMADOR PARA LA REALIZACIÓN DE PROGRAMAS DE APRENDIZAJE A LO LARGO DE LA VIDA CURSO 2016/2017

(Subvencionado por la Consejería de Educación y Empleo. Decreto 51/2015, de 30 de marzo, de conformidad con lo dispuesto en la Orden de 15 de marzo de 2016)

PRIMERA.- OBJETO DE LA CONVOCATORIA

Es objeto de la presente convocatoria la provisión temporal, por obra y servicio determinado, mediante procedimiento de concurso-oposición, de **una plaza de Formador** para la realización de tres programas P05 (Programa de lengua extranjera para castellanohablantes) en las localidades de Torremayor, Barbaño y Guadajira.

La duración del contrato será de seis meses, con una jornada de 25 horas/semana.

- El formador/a seleccionado tiene la obligación de aceptar las directrices pedagógicas del centro docente público que coordina esta zona educativa. (CEPA "Eugenia de Montijo" de Montijo.)

SEGUNDA: REQUISITOS DE LOS ASPIRANTES:

Para formar parte en el concurso-oposición será necesario:

- Ser español/a o ciudadano/a de la Unión Europea.
- Estar en posesión del título de Maestro/a, especialidad idioma extranjero (Inglés), Licenciados en Filología Inglesa, otros maestros o licenciados con el correspondiente título de la Escuela Oficial de Idiomas o cualquier otro medio de acreditación del nivel B2 (nivel intermedio alto) del Marco Común Europeo de Referencia (MER).
- No padecer enfermedad, defecto físico o psíquico que impida el normal desempeño de las correspondientes funciones.
- No haber sido separado/a mediante expediente disciplinario del servicio al Estado, a las Comunidades Autónomas o a las Entidades Locales. No hallarse inhabilitado/a para el servicio de las funciones públicas.



Pz. España, 8 – 06480 Montijo (Badajoz)
Tfno.: 924 45 41 29 – Fax: 924 45 55 13
Email: info@mancomunidadvegasbajas.es
C.I.F. P0600013G

- Estar en situación de demandante de empleo o de mejora de empleo en el momento de la contratación. Con respecto a los demandantes de mejora de empleo se atenderá a lo dispuesto en la ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas

-Haber abonado los derechos de examen de 20€ mediante ingreso en cuenta bancaria de Caja Badajoz IBAN (ES 55) nº 2085 4513 8303 3069 2605 a nombre de la Mancomunidad Integral de Servicios Vegas Bajas. En el justificante bancario se deberá reflejar el nombre del aspirante y puesto al que opta.

TERCERA.- SOLICITUDES:

Se entregará en la sede de Mancomunidad sito en Plaza de España, 8, de la localidad de Montijo, en horario de lunes a viernes de 9.00h a 14.00h., solicitando formar parte del concurso-oposición (Modelo Libre)

Si se enviara la solicitud por ventanilla única, según el artículo 38 de la Ley 30/1992 el interesado/a deberá comunicarlo vía fax (924.45.55.13) antes de la expiración del plazo de presentación de solicitudes.

DOCUMENTACIÓN A APORTAR:

- Solicitud (Modelo libre).
- Copia compulsada del DNI.
- Copia compulsada del permiso de conducir.
- Copia compulsada de la tarjeta de demanda de empleo o mejora de empleo.
- Currículo Vitae y copias compulsadas de los méritos alegados. (Ver anexo Baremos de méritos)
- Proyecto sobre Programa (P05) lengua extranjera para castellanohablantes.

Plazo de presentación de solicitudes desde el día 10 de octubre hasta el 18 de octubre de 2016 a las 14:00h.

Una vez finalizado dicho plazo se publicará la lista provisional de admitidos/as, abriéndose un plazo de dos días para posibles reclamaciones. Finalizado este plazo se publicará la lista definitiva de admitidos/as.



Pz. España, 8 – 06480 Montijo (Badajoz)
Tfno.: 924 45 41 29 – Fax: 924 45 55 13
Email: info@mancomunidadvegasbajas.es
C.I.F. P0600013G

CUARTA.- COMISIÓN DE VALORACIÓN.

La Comisión de Valoración estará constituida por presidente, secretario y dos vocales.

QUINTA: DESARROLLO DEL CONCURSO OPOSICIÓN:

Terminado el plazo de presentación de instancias y documentación, la Comisión de valoración procederá a la realización de la prueba a partir del día 24 de octubre, siendo publicado en la página web las citaciones de los aspirantes. La prueba será una defensa del proyecto mediante entrevista personal, siendo la duración máxima de la misma 15 min.

SEXTA: CALIFICACIÓN DEFINITIVA:

La calificación definitiva, estará determinado por la suma de las puntuaciones obtenidas en cada una de las fases de las que consta el concurso-oposición.

En caso de que algunos de los aspirantes obtengan la misma puntuación, se tendrá en cuenta la mayor experiencia en educación de personas adultas.

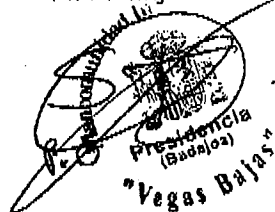
SÉPTIMA: INCIDENCIAS:

La Comisión de valoración queda facultada para resolver las dudas que se presenten y tomar los acuerdos necesarios para el buen orden del concurso-oposición en todo lo no previsto en estas bases, siendo de aplicación la normativa vigente relacionadas con la plaza.

OCTAVA: IMPUGNACIONES.

La convocatoria, sus bases y cuantos actos administrativos deriven de la misma y de la actuación de la Comisión de Valoración, podrán ser impugnadas por los interesados en los casos, tiempo y forma previsto en la Ley del régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

En Montijo a 07 de Octubre de 2016.





Consejería de Educación y Empleo



UNIÓN EUROPEA

Fondo Social Europeo

Una manera de hacer Europa

ANEXO XII.

PROGRAMAS DE APRENDIZAJE A LO LARGO DE LA VIDA.

SELECCIÓN DE FORMADORES.

Conceptos	Puntos	Puntos Máximos	Documentos Justificativos
I.- Situación laboral:			
I.1. Ser demandante de primer empleo	1,00	1,00	Vida Laboral.
I.2. Por cada mes completo correspondiente al último periodo como demandante de empleo.	0,08		
II.- Experiencia docente:			
II.1. Por cada mes completo de experiencia en Centros de Educación de Personas Adultas.	0,10	2,00	Copia compulsada del contrato y/o certificado de la Delegación Provincial de Educación y Vida Laboral.
II.1. Por cada 40 horas o fracción de experiencia docente en enseñanzas de personas adultas o alfabetización no realizadas en centros de educación de Personas Adultas.	0,05		
I.2 Por cada mes completo de experiencia en enseñanzas distintas a la Educación de Personas Adultas o Alfabetización.	0,025		
III.- Formación y Especialización Profesional:			
III.1. Título de Diplomado, Licenciado o Doctor, diferente al alegado para acceder a la convocatoria	1,00	3,00	Fotocopia compulsada del Título administrativo.
III.2. Por formación específica directamente relacionada con Educación de Personas Adultas, (Cursos, Seminarios,...) reconocidos por la Administración Educativa. Por cada actividad:		2,00	Fotocopia compulsada del certificado acreditativo expedido y homologado por la Administración Educativa.
A) De 20 a 50 horas.	0,25		
B) De 51 a 100 horas.	0,50		
C) Más de 100 horas.	1,00		
III.3. Por formación general, no relacionada directamente con la Educación de Personas Adultas (Cursos, Seminarios,...) reconocidos por la Administración Educativa, por cada actividad.		1,00	Fotocopia compulsada del certificado acreditativo expedido y homologado por la Administración Educativa.
A) De 20 a 50 horas.	0,25		
B) De 51 a 100 horas.	0,50		
C) Más de 100 horas.	1,00		

Conceptos	Puntos	Puntos Máximos	Documentos Justificativos
<u>IV.- Proyecto Pedagógico</u>		4,00	
IV.1. Por estructura y contenido.	2,00		
IV.2. Por defensa pública del Proyecto pedagógico.	2,00		
<u>V.- "Otros méritos"</u>		1,00	
A considerar por la entidad contratante y no contemplados en los apartados anteriores.	1,00		